



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-003-2019-00371-01	VERBAL	OSCAR ANTONIO JIMÉNEZ LÓEZ	CONTINENTAL DE CANTERAS .S.A.	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001-31-03-003-2018-00656-02	VERBAL	SISTEMA INTEGRAL DE LECTURA INTELIGENTE	PANGEA SU SOLUCIÓN S.A.S.	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001-31-03-010-2017-00623-01	ACCIÓN POPULAR	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A. Y OTRO	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001-31-03-020-2019-00176-01	VERBAL	COMERCIALIZADORA BANUR S.A.S.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001-31-03-008-2013-01121-03	VERBAL	LUZ ADRIANA MONTOYA CASTRO	GLORIA STELLA RIVERA SÁNCHEZ	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 11 DE JUNIO de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 11 DE JUNIO DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA